

ÉTICA DESDE LA PERSPECTIVA DE LA HISTORICIDAD.

1. Nuevos desafíos que se plantean a la ética en el mundo contemporáneo.

- La situación del mundo contemporáneo hace que se hayan suscitado una diversidad de nuevas cuestiones que ineludiblemente tienen que ser afrontados por la ética debido a sus implicaciones éticas.
- **Entre las primeras cuestiones está la de la satisfacción de las necesidades humanas y la relación con la economía-producción.**
 - o Las necesidades pueden ser de diverso tipo. Son carencias en el orden material, espiritual o de otro índole.
 - o De acuerdo a su dignidad, el hombre tiene derecho a satisfacer sus necesidades fundamentales en los diversos ámbitos de su existencia..
 - o El mundo moderno, sin embargo, se ha caracterizado por dos realidades:
 - El progreso económico ha aumentado su capacidad de producción, desarrollando un hombre obsesionado por el consumo y el bienestar material y caracterizado por el individualismo. Éste ha acrecentado increíblemente sus aparentes necesidades.
 - El empobrecimiento de gran parte de la población en los países más pobres, no reconociéndole la posibilidad de satisfacer las necesidades mínimas.
 - o En general la satisfacción de las necesidades se realiza a través del mercado.
 - o El mercado funciona gracias a que se ha desarrollado una sociedad de consumo. Esta funciona como resultado de que la persona utiliza el trabajo para encontrar los medios que le permiten satisfacer sus crecientes necesidades.
 - o En contra del desarrollo desenfrenado o abusivo de la sociedad de consumo, se van desarrollando diversas formas de Protección al consumidor.
 - o También dentro de la sociedad de consumo deben desarrollarse ciertos patrones éticos: por ejemplo, que la producción y el bienestar resultante tiendan a **ponerse al servicio del hombre integral**. De esta forma, el hombre tiene que mantener un primado total sobre todos los bienes creados, la propiedad, la ciencia y la técnica.
- **La cuestión ecológica.**
 - o El crecimiento y desarrollo científico-tecnológico así como el incremento de la población, han puesto en crisis los sistemas naturales de preservación del mundo natural, o medio ambiente.
 - o En torno a esta situación se plantean diversas cuestiones:
 - La desproporcionada distribución de la riqueza y el consumo, en relación a la población.
 - El agotamiento de ciertos recursos naturales.
 - La contaminación y el calentamiento terrestre.
 - o Por lo mismo, es urgente desarrollar una conciencia ética, con respecto a la preservación del medio ambiente y el desarrollo de una justicia.
 - El hombre tiene que establecer normas que regulen racionalmente el uso de los recursos naturales.
 - Tiene que buscar formas de que toda la humanidad pueda participar de los bienes del mundo.
 - Todo esto implica adentrarse en nuevos campos de la ética.
- **Ética de la información y la publicidad.**
 - o La verdad es el fundamento de toda ética.
 - o Actualmente con el desarrollo de los medios de comunicación y la posibilidad de manipularlos arbitrariamente, se pone un problema serio que amenaza a la humanidad.
 - o Las personas tienen derecho a la información y a que ésta sea creíble, verdadera y confiable.
 - o Estos criterios son contestados en la práctica, cuando la información se pone al servicio de intereses creados, del desarrollo ilimitado de la mentalidad consumista, de la intromisión en esferas estrictamente personales.

- De hecho, por ejemplo, los valores transmitidos por los medios de comunicación y la publicidad, se van convirtiendo en los valores de las personas.
 - De esta forma se difunden actitudes como el individualismo, el éxito, el placer, el despilfarro, el lujo.
- La situación que se crea exige que se desarrollen criterios éticos que orienten, de acuerdo al criterio de veracidad lo referente a la información y la publicidad.
 - Se debe respetar el apego a los hechos, de tal forma que se tenga una información veraz.
 - Se debe dar una información íntegra, de tal forma que se pueda acceder a la verdad completa.
 - En la publicidad se debe ser verdadero acerca de la calidad, precio, beneficio a obtener del producto.
 - Esto requiere que se legisle cuidadosamente, además de que se desarrolle la conciencia moral.
- **El progreso científico, la manipulación genética.**
 - El hombre va llevando las fronteras de sus descubrimientos a límites insospechados.
 - Un problema reciente lo pone la cuestión de la manipulación genética: la clonación, la experimentación con embriones, el desarrollo de células madre, el conocimiento exhaustivo del código genético de la persona –genoma-.
 - Ante estas posibilidades, se desarrolla la amenaza de introducirse dentro de ámbitos como la vida humana, su manipulación arriesgada y antojadiza.
 - Es fundamental desarrollar principios éticos que sean capaces de abrirse al progreso humano pero que mantengan inalterado el respecto a la vida y a la dignidad humana, así como el hecho de que cada ser humano es único e irreplicable y que tiene que ser respetado.

2. La cuestión de la ley natural y sus dificultades en el panorama contemporáneo.

2.1. La Perspectiva histórica del tema:

- **Aristóteles:** considera que la ley natural es la ley común a todos los hombres, frente a la ley propia de cada pueblo.
 - «Llamo ley, por una parte, a la que es particular, y por otra parte, a la que es común; particular a la que viene determinada por cada pueblo para sí mismo, de las cuales unas son escritas, otras en cambio no escritas; y la ley común es la que es según naturaleza. Porque hay algo que todos adivinan que, comúnmente por naturaleza es justo o es injusto, aunque no haya ningún mutuo consentimiento ni acuerdo entre unos y otros; así, por ejemplo, aparece diciendo la Antígona de Sófocles, que es justo, aunque esté prohibido, dar sepultura a Polinices, puesto que ello es naturalmente justo».
- **Para los estoicos** la cuestión se centra en dos aspectos:
 - La identificación de la ley natural como los dictámenes de la recta razón humana.
 - Es el enlace de la ley natural con la razón divina, con el logos divino que ordena y gobierna el mundo.
 - Cicerón usará la expresión "ley eterna": «Hay una ley verdadera, recta razón conforme con la naturaleza, presente en todos, constante, sempiterna, la cual llama al deber mandando y desvía del engaño prohibiendo (...). A esta ley, ni cabe abrogarla ni es lícito derogarla en algo, ni puede ser abrogada por completo, ni nos podemos desligar de esta ley por obra del Senado o del pueblo, ni hay que buscar quien la explique, ni la interprete; no será una en Roma, otra en Atenas, una ahora, otra después; todos los pueblos, en todo tiempo, serán regidos por esta única ley eterna e inmutable; y único maestro común, por así decirlo, y soberano de todos será Dios; de esta ley, él solo es autor, intérprete y legislador, y quien no le obedezca renegará de él mismo».

y, rechazando su naturaleza de hombre, por esto mismo incurrirá en las máximas penas, aunque pudiera escapar de otras sanciones».

- **En la época patrística** se ven los siguientes aspectos de la ley natural:
 - o Existe una ley natural común a todos los hombres, impresa en la razón, mediante la cual todos pueden discernir el bien del mal, lo honesto y lo deshonesto.
 - o El contenido de la ley natural es siempre el mismo, en todo tiempo y lugar.
 - o Esta ley natural es ley de Dios, expresa la voluntad de Dios sobre todos los hombres, para que se comporten de acuerdo a su condición de *imago Dei* (es decir, no se tratan sólo de exigencias de la naturaleza, sino también de una expresa voluntad divina).
 - o Las conductas contrarias a la ley natural son malas e injustas.
 - o Hay, pues, dos clases de leyes en la sociedad: la natural y la positiva. La ley humana debe obedecerse salvo cuando contradice la ley natural, aunque esto comporte dificultades, deshonor o muerte.

- **San Agustín** da también algunos aportes específicos a la cuestión:
 - o Existe una ley universal que rige a todos los seres: la ley eterna. La define como la sabiduría ordenadora de Dios, en cuanto ordena todo el movimiento y el acontecer del universo entero: «la razón o voluntad de Dios, que manda conservar el orden natural y prohíbe perturbarlo». Se identifica con la Razón Divina. Es por ello trascendente al hombre, distinta de la Ley Natural (a diferencia de los estoicos, que asimilaban la ley eterna a la ley natural en el hombre).
 - o La ley eterna es Una y universal, y se manifiesta de distinta manera en los distintos seres: en los irracionales, como necesidad ciega; en los racionales, como deber moral. El hombre la conoce porque se encuentra transcrita en su razón.
 - o La LEY NATURAL es la transcripción de los preceptos de la ley eterna en el alma racional del hombre. El hombre, cumpliéndola por medio de su libre albedrío, "participa" de la ley eterna.
 - o De la ley natural –y por lo tanto, de la eterna– deriva cuanto hay de justo o legítimo en la ley humana (*lex temporalis* o *lex scripta in litteris*). Afirma San Agustín que «nada es justo que no derive de la ley eterna».

- **Santo Tomás** retoma la distinción entre los diversos tipos de leyes, pero complementándola, de la siguiente manera:
 - o LA LEY ETERNA: Como fundamento de toda ley y por consiguiente de la ley natural, Santo Tomás de Aquino estudia la ley eterna. Siendo Dios quien gobierna el mundo creado, en Dios existe la razón (ratio) o modelo de cuantas cosas han de ser realizadas. Esta razón impulsa y mueve todas las cosas a realizarse, teniendo por ello carácter de ley. La define como «la razón de la divina sabiduría en cuanto dirige todos los actos y movimientos». Es eterna porque, siendo algo propio de la inteligencia divina, existe en Dios y no en el tiempo. El orden de toda la naturaleza es una participación de la ley eterna, que todo lo rige y gobierna. Al ser la ley eterna la razón de la sabiduría divina, es principio de toda verdadera ley.
 - o LA LEY NATURAL: Lo que hasta Santo Tomás eran afirmaciones más o menos dispersas y aisladas sobre la existencia y naturaleza de la ley natural, en él es una teoría completa y armónica.
 - La teoría de la ley natural está presidida por la idea de participación. Siendo la ley una regla o medida de las conductas, y correspondiendo a Dios el supremo gobierno del mundo mediante la ley eterna, todos los seres deben tener esa regla impresa en su ser, mediante la participación de ella.
 - La ley natural la define como la «participación de la ley eterna en la criatura racional», es decir, en el hombre.
 - Ley eterna y ley natural son dos modos distintos de ser de la misma ley. En cuanto está en Dios, es ley eterna; en cuanto se participa de las criaturas, es ley natural. El conocimiento de ésta lleva a aquella.

- La ley eterna es el principio de toda ley verdadera. La ley humana tiene razón de ser sólo en cuanto se ajusta a la recta razón, y si se apartara, es ley inicua, y no tiene carácter de ley, sino de violencia.
 - En cuanto a su contenido, determina que el primer precepto de la ley natural es que "se debe obrar y proseguir el bien, y evitar el mal", del cual derivan todos los demás preceptos.
 - Las características propias de la ley natural son:
 - Su COGNOSCIBILIDAD por parte de la razón humana, es decir, son racionales en su totalidad.
 - La UNIVERSALIDAD, pues se dirigen a todos los sujetos de todos los tiempos, ya que devienen de las exigencias de la naturaleza humana, que no cambia, aunque las conclusiones para el caso concreto se adecuan a las situaciones.
 - La INMUTABILIDAD, permaneciendo siempre la misma, debido a la constancia de la naturaleza humana (entendido el término naturaleza como "la misma esencia, en cuanto principio operativo, esto es, del obrar del sujeto").
 - La INDELEBILIDAD: los primeros principios son indelebiles. Los preceptos que son conclusiones pueden borrarse de la conciencia humana por los malos hábitos, que impiden la recta comprensión, facilitan el error y la emisión de juicios incorrectos.
 - Siendo la ley natural participación de la ley eterna, y derivando toda ley humana verdadera de la ley eterna, es claro que para Tomás de Aquino toda ley humana, para ser verdadera ley, deberá derivarse de la ley natural.
- **En resumen** podemos plantear las siguientes cuestiones respecto a la ley natural, en su relación con la ética:
- Dentro de la visión aristotélico-tomista, se ve que el mundo en su totalidad tiene una armonía y, sobre todo una teleología.
 - Dentro de este marco, el bien se identifica con la orientación a la consecución del fin último para el que las cosas existen.
 - También dentro de la armonía medieval, se ve como fundamento de todo este orden precisamente a Dios.
 - Dentro de este marco, la ley natural corresponde con la supuesta ley que tiene inscrita cada ser para llegar a la consecución de su finalidad fundamental.
 - En el caso del hombre, ésta está mediada por la libertad. Este principio le da un carácter moral a la cuestión.
 - El hombre es responsable del descubrimiento, asunción y aplicación de la ley natural. Esto a diferencia de los seres no-libres, para los que este hecho se da en forma espontánea.
 - La moralidad, por lo mismo, tiene un fundamento último en Dios, que es el creador y luego es responsabilidad del hombre actuar éticamente, es decir, ejercitar su libertad en tal forma que se abra a la aceptación de la ley natural.

2.2. Problemas que se ponen a la cuestión de la Ley Natural en la época contemporánea.

El criterio para determinar el bien, en la Filosofía contemporánea va variando, de acuerdo a las diferentes corrientes.

- **Kant** es quien hace la crítica mas fuerte a las corrientes tradicionales fundamentadas en la ley natural.
 - Él afirma que a lo largo de toda la historia, todas las éticas fueron éticas materiales, es decir en las que la bondad o maldad de los actos dependía de que se ajustara a un bien supremo – precisamente la concepción de ley natural-
 - Kant critica estas éticas porque dice que son:
 - Empíricas: por lo mismo a posteriori y solo fundadas en la experiencia.

- Hipotéticas: pues se basan en supuestos y por lo mismo no son universales.
 - Heterónomas: porque la determinación del bien supremo no depende del hombre, sino de la supuesta ley natural.
 - La originalidad de Kant en el ámbito de la ética consiste en que fue el primero en formular una ética formal. Esto implica:
 - La ética ha de ser a priori, en la que los principios no pueden estar sacados de la experiencia, sino que provengan de la propia razón.
 - No puede ser hipotética sino categórica: los actos se deben realizar no movidos por una causa particular, sino independiente de ella.
 - Ha de ser autónoma, en la que el individuo determine su propia conducta, sin que se le imponga unos principios externos.
 - Las éticas formales no tienen contenido, ya que no nos indican el contenido de las acciones sino su forma. Para Kant solamente las acciones que se hacen por deber tienen validez moral.
 - Kant define el deber como la necesidad de una acción por respeto a la ley.
 - Distingue 3 tipos de acciones:
 - Acciones conforme al deber.
 - Acciones contrarias al deber.
 - Acciones por deber.
 - Las dos primeras carecen de valor moral, mientras que la tercera sí lo tiene.
 - El valor moral no radica en los resultados de una acción, sino que consiste en la voluntad cuando está determinada por la razón (en determinar racionalmente la voluntad).
 - De ahí que Kant afirme que lo que define la moralidad de la acción es realizarla como un fin en sí misma, no como medio para conseguir otro fin.
 - Esta exigencia la expresa Kant en la identificación del imperativo categórico, que es el que nos indica como hay que actuar.
 - La primera formulación del imperativo categórico es "obra de tal manera que quieras que la máxima de tu comportamiento se convierta en ley universal".
- A partir de esta crítica, se ha tenido la tendencia a relegar al pasado los principios de la ley natural y a buscar otros criterios para el desarrollo de la ética, como se vio en el desarrollo histórico que estudiamos: las leyes básicas de la naturaleza; la selección natural; lo útil; lo que conduce a la felicidad inmediata; etc.
 - Se trata de éticas que buscan un punto de referencia que está al alcance del hombre, aunque, al final de cuentas se tiene que llegar a encontrar un punto de referencia absoluto, de tal forma que sirva de fundamento para la norma moral.
 - De esa forma, aún sin darse cuenta, los elementos relativos de los diferentes sistemas, van adquiriendo un carácter propiamente metafísico.
 - Ante la situación de no aceptación del criterio de la Ley natural, debido a las críticas que se le han hecho, nuestra época se enfrenta con el problema de encontrar una fundamentación que se constituya en una alternativa válida a lo que implicaba la ley natural y que, sin embargo, desde la sensibilidad moderna resulte aceptable.
 - Esta ética tiene que caracterizarse por:
 - Ser capaz de impulsar el respeto y la promoción de la persona con todo lo que es y significa.
 - Garantizar una convivencia social solidaria y altruista.
 - Garantizar una relación respetuosa con el mundo, regulando en forma ética y orientada al bien, el progreso y el dominio que el hombre tiene sobre el mundo.
 - Quizás el problema fundamental de la modernidad se suscita en el concepto que se tiene de hombre, es decir, de la separación –en algunas veces en la explícita exclusión- entre el orden divino y el humano y, por lo mismo en la capacidad de auto-determinación que se reconoce al hombre, más o menos en todos los niveles de su vida.

- De aquí surge la problemática que queda abierta, sobre cómo encontrar un fundamento más estable a la ética.
- **Las éticas modernas, aún cuando tengan una serie de elementos positivos, se ven plagadas de contradicciones:**
 - o **Metodológicas:** en cuanto que, aún queriendo prescindir de todo absoluto, para fundar la norma solamente en la inmanencia humana, finalmente, y sin darse cuenta, tienen que hacer una generalización o absolutización metafísica, por ser lo único que puede dar fundamento a una norma.
 - o **De contenido:**
 - Personales: En cuanto con frecuencia tienen conceptos deshumanizantes.
 - Sociales: en cuanto que muchas de ellas han provocado destrozos terribles en la humanidad.
 - Ambientales: como demuestra el problema ecológico que afrontamos actualmente.
- **Esto lleva a la necesidad de buscar los mecanismos para hacer una refundamentación de la ética en nuestros días.**
- Son diversos los esfuerzos que se ha hecho: por ejemplo, el tratar de demostrar que la base de todo la constituye la dignidad de la persona humana y que esto, en última instancia refiere a Dios.
- Nosotros optaremos por partir del análisis del principio de la historicidad humana.

3. El principio de la historicidad humana.

- **Concepción antropológica de base:**
 - o El hombre no nace hecho, sino se va haciendo: tiene una identidad básica, pero la misma se tiene que ir configurando y desarrollando en la historia.
 - o Dentro del proceso de hacerse, entran en juego una serie de elementos. El proceso por el que el hombre se va haciendo es la acción.
 - o Hay una serie de elementos externos e internos que permiten la realización de la acción.
 - o Entre los elementos externos que influyen en la acción están:
 - El medio ambiente, tanto natural como social.
 - Esto crea una mentalidad, ofrece ciertos medios, una cultura, un ethos, una civilización.
 - Lo externo condiciona seriamente el proceso cognoscitivo y volitivo de la persona, pero no lo determina en forma inexorable y final.
 - o Entre los elementos internos que permiten la configuración de la acción están:
 - La Libertad. La persona se configura y autodetermina por la libertad.
 - Esta está implicada inexorablemente en la existencia humana: Sartre dice que se está condenado a ser libre. Crea responsabilidad.
 - No es ilimitada. Está condicionada por el medio ambiente y las circunstancias, así como por una serie de elementos que impulsan el dinamismo interno del ser humano en su proceso de actuar.
 - El dinamismo interno consiste en la existencia de dos niveles de la voluntad en el ser humano: uno profundo que añora la plena realización personal. El otro consciente que opta por metas concretas para la realización plena del nivel profundo. En el proceso de adecuar los dos niveles se realiza el proceso de ejercicio de libertad y la acción.
 - o Por lo mismo se puede afirmar que el hombre opta como fruto de una doble situación:
 - Lo que le ofrece el medio ambiente, con sus condicionamientos.
 - La dimensión interna que trata de realizarse profundamente.
 - o En el proceso de opción, y realización o concretización de las opciones, es como el hombre se va desarrollando –prácticamente se puede decir que se va haciendo-, va concretizando su libertad y el mundo se va transformando.

- **El concepto de historicidad:**
 - o Describe el proceso por el cual el hombre se va desarrollando, va concretizando su libertad y configurando su identidad. Es decir, se va haciendo.
 - o Significa la convergencia de una serie de elementos:
 - Los condicionamientos externos materiales y geográficos.
 - El contexto socio-cultural-económico.
 - El proceso personal de realización de opciones concretas.
 - o Es en este contexto en donde se encuentra el origen y fundamento de la moralidad humana.

4. Consecuencias éticas del principio de historicidad:

- **Fundamentación ética:**
 - o La dimensión ética del principio de historicidad proviene del hecho de que el mismo gira en torno al concepto de libertad humana ejercida o puesta en acción.
 - o El ejercicio de la libertad sitúa ya en un contexto de responsabilidad, de posibilidad de opciones, de implicación de bien o de mal.

5. Rasgos de una ética a partir del concepto de historicidad:

- **Perspectivas que son contrarias al dinamismo ético que impulsa el principio de la historicidad:**
 - o No es una ética meramente naturalista: No se fundamenta en una ley natural abstracta, que implicaría genéricamente toda la moralidad.
 - o No es una ética meramente de circunstancia: No se trata de actuar simplemente de acuerdo a lo útil, lo práctico, lo más placentero que se presente en la circunstancia o el momento.
- **La eticidad implicada en el concepto de historicidad:**
 - o Implica una perspectiva personalista. No se pueden hacer simples generalizaciones. Cada persona en lo íntimo e irrepetible de su existencia es la que ejerce la libertad.
 - o Supone una contextualización y una ubicación dentro de un medio ambiente específico. Las posibilidades de opción y de realización específicas que se presentan a la persona, están en estrecha relación con el medio ambiente en su sentido global.
 - o Implica la concepción de que la persona, dentro de un contexto concreto y subjetivo-objetivo, llega a optar por aquello que, dentro del contexto y circunstancias concretas, le ofrece la mejor posibilidad de llegar a una plena realización de su voluntad profunda.
 - o La moralidad se encuentra en la decisión de optar por aquello que, efectivamente, dentro del contexto particular, se presenta como la mejor alternativa posible para la auto-realización.
 - o El concepto de bien o de mal, estará en relación con esta perspectiva.
 - o Lo inmoral o lo malo será lo que en lugar de favorecer el proceso integral de realización, lo obstruya.
- **Implicaciones detrás de esta concepción:**
 - o La referencia a un Absoluto incondicionado, condicionante e inmanente a la persona humana.
 - Maurice Blondel, al hacer el análisis de la acción humana, llega a demostrar que en la base de todo el proceso de ejercicio de la libertad humana, se encuentra, como condicionante e impulsor de la voluntad profunda, precisamente la búsqueda por alcanzar un Absoluto.

- Éste se encuentra presente inmanentemente en el horizonte existencial del ser humano, como apertura, como referencia de búsqueda, como ansia y estímulo y, sin embargo, trasciende las capacidades humanas.
 - El proceso de personalización.
 - Dado que todo el dinamismo de la acción humana se da por el ejercicio de la libertad, la persona es responsable de todo el proceso que se va haciendo.
 - Esta libertad inevitablemente ejercida, y generadora de responsabilidad, es lo que va haciendo que la persona se vaya construyendo.
 - De esta forma, el actuar moral se convierte en proceso de personalización creciente y permanente.
 - No obstante dado que el ejercicio de la libertad puede implicar también la opción negativa, el actuar moral negativo o malo, va conduciendo en la dirección contraria, es decir, de la alineación y la despersonalización.
 - Se trata de una ética que está en constante auto-corrección. Ésta se da a partir del dinamismo que produce la acción y la consecuente experiencia que de ella surge. En la medida en la que se constata la inadecuación entre la acción realizada, fruto de la voluntad consciente y la voluntad profunda, la voluntad consciente se orienta a corregir sus expectativas y a buscar nuevos horizontes de acción en los que logre prever su plena autorrealización.
 - Es una ética pluralista, pues, dado su carácter personal y concreto, tiene que mantenerse abierta y aceptar la posibilidad de una diversidad de formas de acción y expresión, a lo largo del proceso que se va realizando.
 - Se puede descubrir una relación analógica entre el proceso de desarrollo o de concreción y personalización de la moral individual y el proceso que la humanidad ha ido llevando a lo largo de su historia.
 - Hasta cierto punto se puede decir que cada individuo, es su proceso personal, va viviendo, de alguna manera sintética, el proceso que ha vivido la humanidad a lo largo de su desarrollo histórico.
 - Este hecho es lo que hace que la persona, sin alterar su proceso interior de personalización, pueda aprender de la historia.
 - Los resultados del desarrollo ético de la humanidad se convierten para el individuo de cada tiempo en hipótesis que le abre a la posibilidad de llevar su desarrollo ético a su plena expresión.
 - Este hecho también crea, a nivel personal, el deber y la responsabilidad de conocer todo el proceso histórico, de valorarlo seriamente y de implicarlo en la toma de decisiones.
 - De tal forma, la ética desde la historicidad no promueve la actitud de eterno principiante, como si cada persona tuviera que comenzar siempre de cero. Por el contrario, requiere que, como parte del proceso de constitución de las acciones libres, se tome en seria consideración la experiencia ética de la humanidad, pues en la misma se encuentran hipótesis descartadas que no sería ético volver a probar y principios descubiertos como válidos que, al menos como hipótesis, resultado éticamente necesario experimentar.
 - Desde esta perspectiva, se puede establecer una relación entre la ética de la historicidad y la ley natural. Pues lo que se reconoce como ley natural, refleja, por lo menos, aquello que la humanidad ha reconocido, en diversas épocas, como los ideales a través de los cuales el actuar humano puede llevar a la plena realización de la persona en todas sus dimensiones.
- **La inmoralidad en el contexto de la ética desde la historicidad.**
 - En base a los principios de la ética planteada, se tiene que afirmar que todo el actuar humano que no se ubique como parte del proceso de autorrealización integral y de personalización del individuo, adquiere una connotación negativa, es decir, de mal o de inmoralidad.
 - Entre estas posturas podemos mencionar:

- El estatismo, que consiste en el conformismo, es decir, en el actuar sin asumir conscientemente la responsabilidad de los actos. Esto provoca la resignación y desarrolla una ética meramente mimética.
 - El extrinsecismo, que consiste en la aceptación formal de los códigos éticos que existen en una sociedad. Normalmente aquí se da una falta de integración. Se aceptan los códigos como normas absolutas que hay que cumplir en su carácter formal, con vistas a la aceptación en el medio social. Sin embargo, a los campos no reglamentados por las convenciones o normas sociales, se les tiende a no reconocer su carácter ético, por lo que se manejan de acuerdo a criterios totalmente arbitrarios, como pueden ser: el instinto, el placer, la conveniencia, la utilidad.
 - La no-personalización, que consiste en actuar únicamente en base a principios que son aceptados por el medio ambiente como válidos, sin que se les personalice. En este caso existe compromiso, e incluso puede haber militancia, porque se tiende a tratar de imponer los mismos principios que están vigentes para toda la sociedad. Sin embargo, al no personalizar los valores, fácilmente se puede caer en diversas formas de alineación.
 - El diletantismo, que sería la característica del eterno principiante. Es el intento por ignorar lo que la experiencia de la humanidad e incluso la personal pueden enseñar, para obstinarse en buscar la realización de la voluntad profunda en opciones que, reiteradamente se han mostrado como incapaces de alcanzar su fin.
 - El relativismo y circunstancialismo, que consiste en ignorar en el actuar humano la existencia de una finalidad y la presencia inmanente de la búsqueda de un Absoluto, por lo que los criterios para actuar se restringen a lo que resulte del encuentro entre las circunstancias y contextos momentáneos y los gustos o intereses pasajeros de los individuos.
- **Como consecuencia, podemos afirmar que la ética que se origina desde la historicidad humana, se caracteriza:**
- Por no ser autónoma, pues la moralidad de los actos no proviene de la mera arbitrariedad del sujeto sino de la búsqueda efectiva y sincera de que la voluntad profunda se realice en la voluntad consciente y esto implica una referencia al absoluto.
 - Pero tampoco es heterónoma, pues la norma no proviene de principios externos asumidos como ley sino de todo el proceso interior de ejercicio de la libertad y de opción, desde una perspectiva personalista.
 - Por su referencia a un absoluto, inmanente en el horizonte existencial de la persona, que en última instancia sirve de criterio de discernimiento de la eticidad de las acciones, a esta ética la podemos llamar, con Paul Tillich como **TEÓNOMA**.
 - Pues, como hemos visto, el principio de eticidad no está ni en la norma concreta ni en la acción específica sino en que la decisión provenga de una libertad ejercida conscientemente, referida al absoluto inmanente en la persona y, por lo mismo, que se ubique como sería alternativa que pueda ayudar a la realización de la dimensión absoluta de la persona humana.

6. Relación entre ética a partir de la historicidad, antropología cristiana y moral cristiana:

- **Conclusiones de la ética de la historicidad.**
 - Es una ética histórica, que está en proceso de verificación y corrección.
 - Sin embargo, este proceso lo hace a partir de un concepto integral de persona, como alguien que se hace, pero no en forma meramente arbitraria, sino en la referencia a un absoluto inmanente y, por lo mismo, se da como promoción de la dignidad con la que se es creados.
- **Relación con la Antropología cristiana.**

- Hay una serie de elementos en la antropología cristiana, que pueden llevar a relacionar con ésta la ética de la historicidad.
 - Entre los elementos más importantes tenemos:
 - La visión del hombre nuevo: que es la meta hacia la que impulsa el mensaje cristiano. Se trata de un hombre nuevo que se va haciendo, como configuración con Cristo y en Cristo.
 - El misterio de la construcción de este hombre nuevo, es resultado de la interrelación de la gracia divina, con la libertad humana, en un contexto de fe.
 - Se implica, por lo mismo, un proceso en la que se involucra la libertad y, por lo mismo, entra dentro del ámbito moral.
 - Por lo mismo, dentro de esta visión, es inevitable que se tenga la idea de que se realiza un proceso, en donde los horizontes y perspectivas de significatividad van cambiando, de acuerdo a la relación gracia-libertad que se va realizando.
- **Relación con la moral cristiana.**
- Hay que partir de que existe una diversidad en su origen: La una se funda en la revelación, la otra es meramente inmanente al hombre.
 - Sin embargo, se da una coincidencia en el proceso que se sigue:
 - En ambas se va desarrollando una “nueva creación”.
 - En ambas se va teniendo un proceso. En la medida en la que se va creciendo, se van descubriendo nuevos significados. Se va profundizando y actuando en forma más coherente a los fines buscados.
 - En ambas la moralidad es resultado de que la totalidad de elementos implicados en el actuar humano, converjan en la búsqueda de que el hombre alcance las metas últimas para las que ha sido creado: Una plena realización, dada en la apertura al Absoluto –ética de la historicidad-, o en la plena comunión con éste –moral cristiana-.
 - Coinciden en la concepción de que el proceso de desarrollo moral se va dando dentro de una actitud de corrección de perspectivas, para que el actuar responda al crecimiento que se da dentro de la nueva creación que se va realizando.